Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea | NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA / CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR

Asistentes:	Fecha del Concurso:
D./Dª:	Plaza/s Nº Orden:
D./Dª:	Departamento:
D./Dª:	
Proyecto:	

PROPUESTA DE PROVISION DE PLAZAS

Reunidos los miembros de la Comisión señalados al margen, el Secretario o el Presidente de la Comisión procede a la apertura de la documentación remitida por la Sección de Concursos de la UPV/EHU, comprobándose que dicha documentación corresponde a la de todos los aspirantes que concurren a la presente plaza.

La Comisión, examinados los distintos expedientes y compulsados los méritos de cada uno de los aspirantes a la luz del baremo de méritos publicado en la convocatoria, procede a elevar al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UPV/EHU:

Propuesta de Adjudicación de Contrato de Personal Investigador:

D./Dª

En el caso de que el candidato propuesto no ocupara la plaza, esta Comisión propone como suplentes y por el siguiente orden:
1º
2º
3º

En , concluido el acto, siendo las horas del día de de 20 , se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo que como Secretario doy fe con el Visto Bueno del Presidente

Vº Bº
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, VOCAL,

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea | NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR

Asistentes:	Fecha del Concurso:
D./Dª:	Plaza/s Nº Orden:
D./Dª:	Departamento:
D./Dª:	
Proyecto:	

ACTA DE BAREMACION

Reunidos los miembros de la Comisión señalados al margen, el Secretario o el Presidente de la Comisión una vez examinados los documentos de los correspondientes concursantes, procede a la Baremación de dicha Documentación.

En , concluido el acto, siendo las horas del día de de 20 , se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo que como Secretario doy fe con el Visto Bueno del Presidente

Vº Bº
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, VOCAL,